



ACTA CD-26-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy doce de septiembre de dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; PhD. Christian Vinueza, Subdecano; MSc. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno; Srta. Melany Viteri, Vocal Estudiantil alternativo PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; Sr. Paul Casa, Representante alternativo por los servidores; MSc. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Asociación de Docentes, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocimiento y Resolución Inconsistencias Proceso Movilidad Estudiantil- Criterio Procurador y Dirección General Académica
- 2) Designación Coordinador de Titulación
- 3) Designación Coordinador de Nivelación
- 4) Autorización Contrato Posgrado Dr. Alexander Ureta
- 5) Conformación de Comisión para Creación de POA y Proceso de Baja de Bienes y Chatarrización de la Facultad-para asignación de carga horaria

1. Conocimiento y Resolución Inconsistencias Proceso Movilidad Estudiantil- Criterio Procurador y Dirección General Académica

Se conoce la comunicación s/n de fecha 8 de agosto de 2025, suscrita por la Srta. Melany Viteri, Representante estudiantil alterna, quien solicita reconsideración a la Resolución RFMVZ-CD-23-186-2025, respecto al Informe de la Situación actual de los 13 alumnos con inconsistencias en su movilidad y que aún no pueden titularse.

Antecedentes

Se conoce la comunicación de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrita por el Señor Steve Mejía, Representante estudiantil principal, quien da a conocer su renuncia a Consejo Directivo.

Por Secretaria se aclara que por esta razón se conoce en esta fecha el pedido de reconsideración de la Srta. Viteri, pues anteriormente no se conocía la situación académica del Sr. Steve Mejía, se habían realizado algunos pedidos de información, sin respuesta, así como también se informa que ha asistido a las últimas sesiones, y que en esta sesión se debe resolver si se da paso al pedido de la Srta. Melany Viteri o se archivan los casos.

MSc. Christian Albuja, Representante docente manifiesta su desacuerdo en volver a



tratar este tema, pues ya existió una resolución anterior, el votó en contra en este punto, pues no conocía la documentación de antecedentes respectiva, y que no se está observando lo que señala el Art. 20 del Reglamento de Sesiones de Consejo Directivo.

Señor Decano manifiesta que es un derecho de los estudiantes el participar en las decisiones donde estén involucrados, además no se conocía aun si el Señor Steve Mejía va continuar o no en este Consejo, y en la Facultad, por lo tanto no se podía principalizar a la Srta. Viteri y dar a paso a su pedido de reconsideración en la siguiente sesión como indica el Reglamento.

Después del análisis correspondiente los señores miembros por unanimidad resuelven aprobar el pedido de reconsideración de la Representante Estudiantil, quien se principaliza en este Organismo.

-Se procede a dar lectura al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-1361-O, de fecha 02 de agosto de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera respecto de la Situación actual de los 13 alumnos con inconsistencias en su movilidad y que aún no pueden titularse y en la parte concluyente del mismo se menciona que: "(...) se autorice como máxima autoridad de la Facultad dar paso al proceso de titulación de los alumnos involucrados, salvo su mejor criterio.

Se procede a mocionar por parte de los señores miembros que tienen derecho a voz y voto, lo siguiente:

Moción 1: El señor Decano mociona que se apruebe el Informe del Director de Carrera, en razón de que los estudiantes no tienen porque asumir errores administrativos; existe un antecedente jurídico del caso de la Srta. Alejandra Males, resuelto por HCU y que este caso ha tomado demasiado tiempo en resolverse.

Por esta moción votó a favor PhD. Diego Luna, Decano; Srta. Melany Viteri, Representante Estudiantil, procede PhD. Diego Luna, voto dirimente:

Moción 2: MSc. Christian Albuja, Representante Docente, indica que no podemos atribuirnos competencias que nos nos corresponden y que no debemos ser juez y parte en esto al no existir una Resolución de HCU como si ocurrió en el caso de la Srta. Alejandra Males, se debe tratar en las instancias que correspondan acogiendo el criterio del señor Procurador de que es un tema académico, se debe solicitar por parte de las autoridades de la Facultad a la señora Vicerrectora Académica una audiencia para que se dé una respuesta y resolver estos casos.

Por esta moción votó a favor la MSc. Susana Gallo y MSc.Christian Albuja, Representantes Docentes.

Con los antecedentes expuestos este Organismo resuelve por mayoría de votos:

Aprobar la moción 1 presentada por el señor Decano PhD. Diego Luna, y se acoge el informe del señor Director de Carrera.

2.Designación Coordinador de Titulación

Se conoce la propuesta para designar Coordinador/a de Titulación, de conformidad



con lo que establece el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por mayoría de votos resolvió:

- 1) De acuerdo con lo que señala el Art. 14 (...) 2.-Designación a Direcciones, Coordinaciones y Gestión, a) Docencia.- ii. del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios.- Designar como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Medicina Veterinaria a la MSc. Nadia Valeria López Paredes.
- 2) Solicitar comedidamente se efectúe el proceso de transición, y entrega de documentación e información con la MSc. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, saliente.

3. Designación Coordinador de Nivelación

Se conoce la intervención del señor Decano PhD. Diego Luna, quien informa como antecedentes: respecto a la renuncia del Dr. Edison Encalada; y de la designación de la Técnico de Investigación, Nathaly Reyes quien estuvo actuando como Coordinadora de Nivelación fuera del Reglamento por no ser docente titular, y que se deben solventar temas de carga horaria, se consulta previamente al señor Director de Carrera PhD. Jimmy Quisirumbay, respecto a la designación del Coordinador de Nivelación de conformidad con lo que señala el Art. 14(...) 2.- Designación a Direcciones, Coordinaciones y Gestión iii. del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios.

Con el antecedente en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

De conformidad con lo que señala el Art. 14 (...) 2.- Designación a Direcciones, Coordinaciones y Gestión iii. del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios, designar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Coordinadora de Nivelación de la Carrera de Medicina Veterinaria.

4. Autorización Contrato Posgrado Dr. Alexander Ureta

Se conoce la Resolución RFMVZ-CP-SO07-041-2025 adoptada por el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2025, respecto a la Aprobación de la contratación del Dr. Alexander Ureta, MSc., Profesor del módulo de Cirugía de Cráneo y Odontocirugía del Programa de Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Aprobar de la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales del Dr. Alexander Ureta Escobedo, MSc., de nacionalidad peruana, radicado en España, como Profesor Responsable del módulo de CIRUGÍA DE CRÁNEO Y ODONTOCIRUGÍA, con una duración de 30 horas académicas, el mismo que se iniciará el 2 de octubre de 2025 y terminará el 28 de octubre de 2025.

2. Autorizar



al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos del profesional, por el valor de 1.575, 00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 52,50 la hora por 30 horas de clase.

5.Conformación de Comisión para Creación de POA y Proceso de Baja de Bienes y Chatarrización de la Facultad-para asignación de carga horaria

Se conoce la intervención verbal del señor Decano PhD. Diego Luna, quien informa que para atender requerimientos de la Contraloría General del Estado, es necesario que se conformen las Comisiones: Para la Elaboración del POA y del Proceso de Baja y Chatarrización de bienes de la Facultad.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Designar al MSc. Francisco de la Cueva, para que efectúe la Plan Operativo Anual- POA de la Facultad, y presente el documento hasta la última semana del mes de Octubre de 2025.
2. Designar al MSc. Javier Vargas y PhD. Byron Puga, para que integren la Comisión del Proceso de Baja y Chatarrización de Bienes de la Facultad, quienes deberán presentar los informes de avance y gestión realizada en este proceso de manera mensual.

Culmina la sesión a las 10h10, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

PhD. Diego Luna Narváez

DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán

SECRETARIA ABOGADA (E)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 29 de Octubre de 2025

Resolución: Ap. S. 001/2025

SECRETARIO - ABOGADO